

~~MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ
P R E S E N T E .~~

La Suscrita Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Colima, por medio de la presente, me permito hacer CONSTAR Y CERTIFICO que en libro I del archivo de esta Secretaría obra el Acta número **054** de fecha **03 de Junio del 2025**, relativa a la Sesión ordinaria de Cabildo No. 027 y que en su parte conducente dice lo siguiente:

En uso de la voz el **Lic. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente de la Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social, dio lectura al Dictamen elaborado en conjunto con la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al **cierre del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024 y la propuesta del PROGRAMA OPERATIVO ANUAL del Ejercicio Fiscal 2025** del Municipio Villa de Álvarez, que se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

**H. CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE:**

La Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social, integrada por su Presidente, el Regidor Luis Humberto Ladino Ochoa, y por sus Secretarías, las Regidoras María Rubio Bayón y Gabriela Monserrat Jiménez Sevastían; así como la Comisión de Hacienda Municipal integrada por su presidente, el Regidor Carlos Ramírez Callares y por sus secretarios y secretarías, el Síndico Municipal J. Santos Dolores Villalvazo, el Regidor Adrián López López y las Regidoras María Teresa Ramírez Guzmán y Karina Marisol Heredia Guzmán; quienes suscriben el presente Dictamen en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracciones II y VII, y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en relación con los artículos 75, 76 y 77 fracciones II y IV, 88, 89, fracción VI, 91 y 93, fracción III, del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, y:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que mediante oficio **PM-2008/2025** de fecha 30 de mayo del presente año, la C. Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento a turnar a las comisiones de Planeación, Salud y Desarrollo Social, así como de Hacienda Municipal para su análisis, dictaminación y presentación ante el H. Cabildo del Municipio de Villa de Álvarez para su **consideración y aprobación de la**

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

 J. Merced Cabrera #55, C.P. 28970, Centro, Villa de Álvarez, Colima.

 312 316 2703 Ext. 1302 - 1303

 secretaria@villadealvarez.gob.mx

Actualización del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025 correspondiente a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) que recibió el Municipio de Villa de Álvarez.

SEGUNDO. Se encuentra el oficio **PM-2008/2025** de fecha 30 de mayo del presente año, emitido por la C. Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, mediante el cual se menciona que, del monto total del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que se asignó el presente año al municipio por la cantidad de **\$32,066,378.00 (treinta y dos millones sesenta y seis mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, en sesión extraordinaria de COPLADEMUN realizada el 29 de abril del presente año y en sesión de Cabildo No. 025 que se llevó a cabo el 14 de mayo del 2025, constando en Acta no. 050, se aprobaron diversos proyectos de obra pública entre las que se encuentran pavimentaciones, construcción de red de alcantarillado pluvial, rehabilitación de calle con concreto hidráulico, mantenimiento y desazolve de ríos, rehabilitación de espacio cultural y servicios, de los que se consideró una inversión de **\$30,141,378.00 (treinta millones ciento cuarenta y un mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100)** quedando pendiente por programar la cantidad de **\$1,925,000.00 (un millón novecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)**.

TERCERO. Que mediante oficio **PM-2008/2025** de fecha 30 de mayo del presente año, la C. Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade envía la propuesta de **Actualización del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025** correspondiente a los recursos federalizados del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) considerando la inversión de **\$1,925,000.00 (un millón novecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)** en alumbrado público, programándose como a continuación se menciona:

CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PLAZAS PÚBLICAS: Con una inversión de **\$816,373.90 (ochocientos dieciséis mil trescientos setenta y tres pesos 90/100 M.N.)** se colocarán 35 luminarias nuevas en las colonias Juan José Ríos I, Juan José Ríos II, Tabachines Sur, Tabachines Norte, Jardines de la Villa, Centro, Las Lagunas II y López Mateos beneficiando a 4,959 villalvarenses.

CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VIALIDADES: Se colocarán 18 luminarias nuevas en las colonias Valle del Sol, Real Centenario, San Isidro y Juan José Ríos I para beneficiar a 2,299 ciudadanos villalvarenses, lo que representará una inversión de **\$582,078.90 (quinientos ochenta y dos mil setenta y ocho pesos 90/100 M.N.)**.

EQUIPAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CANCHAS DEPORTIVAS: Se invertirán **\$488,336.80 (cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.)** para beneficiar a 2,178 habitantes de las colonias Alfredo V. Bonfil, Solidaridad Norte, Arboledas del Carmen, Juan José Ríos II, Villas de Oro y Ramón Serrano con la colocación de 35 luminarias tipo reflector.

EQUIPAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VIALIDADES: Con la inversión de **\$32,210.40 (treinta y dos mil doscientos diez pesos 40/100 M.N.)** se beneficiarán a 135 habitantes de las colonias Tabachines y Rancho Blanco con la rehabilitación de 3 luminarias.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025 queda integrado como se menciona a continuación:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

 J. Merced Cabrera #55, C.P. 28970, Centro, Villa de Álvarez, Colima.

 312 316 2703 Ext. 1302 - 1303

 secretaria@villadealvarez.gob.mx





CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

SECRETARÍA

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

Ejercicio Fiscal 2025

NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN	UBICACIÓN (LOCALIDAD)	META	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS								FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
						DIRECTOS			INDIRECTOS						
						HOGARES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	HOGARES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES		
FAISM-25-01	Rehabilitación de pavimento con asfalto en Av. Tecnológico tramo de la calle Cuyutlán a calle Amado Nervo.	\$9,168,326.98	Liberación, Morelos, Adolfo López Mateos, Francisco Hernández Espinoza.	19021	m2	172	654	294	360	684	4454	1782	2672	23 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025
FAISM-25-02	Rehabilitación de carril lateral de la Av. Prolongación Hidalgo, con concreto hidráulico, tramo Av. Paseo de Bugambilias a la calle Paseo de Primavera.	\$1,042,800.00	Arboledas del Carmen, Real Bugambilias	632	m2	96	254	128	126	336	899	356	533	23 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025
FAISM-25-03	Rehabilitación de pavimento con asfalto en Av. María Ahumada de Gómez en el tramo de la Av. Enrique Corona Morfin a calle Caoba.	\$4,989,664.00	Prados de la Villa, Burocratas, Campestre	10352	m2	101	455	205	250	354	1593	637	956	23 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025
FAISM-25-04	Construcción de Red de Alcantarillado Pluvial en la calle Montreal (recuperación de cauce Arroyo el Trejo).	\$8,500,000.00	Villas Providencia	1082	ML	569	1249	577	672	2227	5126	2435	2691	23 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025
FAISM-25-05	Rehabilitación de pavimento con asfalto en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, tramo Av. Benito Juárez a calle Cristóbal Colón.	\$983,280.00	Centro	2040	M2	248	590	262	328	744	1770	708	1062	23 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025
FAISM-25-06	Mantenimiento y desazolve de los arroyos el Diablo y Pereira.	\$4,009,815.68	Centro, San Isidro, M. Diéguez	1746	M	1435	3389	1660	1729	2296	5422	2169	3253	23 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVARADO, ODL.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

SECRETARÍA



AYUNTAMIENTO INSTITUCIONAL
DE VILLAVIEJA, COL.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

FAISM-25-07	Rehabilitación de Salón de Danza de la Casa de la Cultura.	\$485,500.00	El Llano	100	M2	67	300	100	200	178	800	300	500	23 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025
FAISM-25-08	GASTOS INDIRECTOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PRUEBAS PARA LA OBRA Construcción de Red de Alcantarillado Pluvial en la calle Montreal (recuperación de cauce Arroyo el Trejo).	\$442,129.36	Villas de Oro y Villas Providencia	1	estudios y pruebas	569	1249	577	672	2227	5126	2435	2691	2 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025
FAISM-25-09	GASTOS INDIRECTOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PRUEBAS PARA LA OBRA Rehabilitación de pavimento con asfalto en Av. Tecnológico, tramo de la calle Cuyutlán a calle Amado Nervo.	\$222,742.43	Liberación, Morelos, Adolfo Lopez Mateos, Francisco Hernández Espinoza.	1	estudios y pruebas	172	654	294	360	684	4454	1782	2672	2 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025
FAISM-25-10	GASTOS INDIRECTOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PRUEBAS PARA LA OBRA Rehabilitación de pavimento con asfalto en Av. María Ahumada de Gómez en el tramo de la Av. Enrique Corona Morfin a calle Caoba.	\$136,863.85	Prados de la Villa, Bucoratas, Campestre	1	estudios y pruebas	101	455	205	250	354	1593	637	956	2 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025
FAISM-25-11	GASTOS INDIRECTOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PRUEBAS PARA LA OBRA Rehabilitación de Carril Lateral de la Av. Prologación Hidalgo, con concreto hidráulico, tramo Av. Paseo de Bugambilias a la calle Paseo de Pitmaneras.	\$68,943.68	Arboletas del Carmen, Real Bugambilias	1	estudios y pruebas	96	254	128	126	336	889	356	533	2 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025
FAISM-25-12	GASTOS INDIRECTOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PRUEBAS PARA LA OBRA Mantenimiento y desazolve de los arroyos el Diablo y Pereira.	\$71,202.96	Centro, San Isidro, M. Dieguez	1	estudios y pruebas	1435	3389	1660	1729	2296	5422	2169	3253	2 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025
FAISM-25-13	GASTOS INDIRECTOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PRUEBAS PARA LA OBRA Rehabilitación de pavimento con asfalto en la calle Josefa Ortiz, tramo Av. Benito Juárez a calle Cristóbal Colón.	\$20,209.06	Centro	1	estudios y pruebas	248	590	262	328	744	1770	708	1062	2 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

SECRETARÍA

FAISM-25-14	Construcción de Alumbrado Público en Plazas Públicas.	\$816,373.90	Juan José Ríos I, Juan José Ríos II, Tabachines Sur, Tabachines Norte, Jardines de la Villa, Centro, Las Lagunas II, López Mateos	35	LUMINARIA	848	2207	1051	1156	1102	4959	2232	2727	23 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025
FAISM-25-15	Construcción de Alumbrado Público en Vialidades.	\$582,078.90	Valle del Sol, Real Centenario, San Isidro, Juan José Ríos I	18	LUMINARIA	45	115	66	49	59	266	120	146	23 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025
FAISM-25-16	Equipamiento de Alumbrado Público en Canchas Deportivas.	\$488,336.80	Alfredo V. Bonfil, Solidaridad Norte, Arboledas del Carmen, Juan José Ríos II, Villas de Oro, Ramón Serrano.	35	LUMINARIA	372	1126	542	584	484	2178	980	1198	23 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025
FAISM-25-17	Equipamiento de Alumbrado Público en Vialidades.	\$38,210.40	Tabachines y Rancho Blanco	3	LUMINARIA	45	115	66	49	54	135	61	74	23 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025
	INVERSIÓN TOTAL	\$32,066,378.00													



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

CUARTO. En el oficio PM-2008/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, emitido por la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, solicita al H. Cabildo del Municipio de Villa de Álvarez la autorización para que la Tesorería Municipal realice las modificaciones al Presupuesto Anual de Egresos del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, para el ejercicio fiscal 2025, de conformidad con la aprobación de este cuerpo colegiado.

QUINTO. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las disposiciones del "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración, durante el Ejercicio Fiscal 2025, de los Recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2025, para el ejercicio fiscal 2025, en correlación con la normatividad estatal y municipal aplicable a los recursos de los Fondos de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios, incluyendo la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima; Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez para el ejercicio fiscal 2025; la Ley Estatal de Obras Públicas, la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima y el Presupuesto Anual de Egresos del Municipio de Villa de Álvarez, Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.

Por lo anteriormente fundado y motivado, las Comisiones dictaminadoras han tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo de Villa de Álvarez el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba la propuesta de **Actualización del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio Villa de Álvarez con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**, de conformidad con lo señalado en los considerandos **SEGUNDO** y **TERCERO** del presente Dictamen.

SEGUNDO. Se autoriza y se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las modificaciones al Presupuesto Anual de Egresos del Municipio de Villa De Álvarez, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con lo señalado en los considerandos **SEGUNDO**, **TERCERO** Y **CUARTO** del presente Dictamen.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez para que realice la certificación correspondiente del presente Dictamen a efecto de que la Presidenta Municipal de Villa de Álvarez gire las instrucciones pertinentes a la Tesorera Municipal y al Contralor Municipal, así como a la Directora General de Desarrollo Social y al Director de Planeación y Programas de Gestión de Recursos, todos del Municipio de Villa de Álvarez, para que a su vez den el cabal cumplimiento a los términos contenidos en el presente Dictamen y se ejecuten dentro del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Villa de Álvarez.

ATENTAMENTE

VILLA DE ÁLVAREZ, COL., A 03 DE JUNIO DE 2025
LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
REGIDOR LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA

PRESIDENTE

REGIDORA MARÍA RUBIO BAYÓN

SECRETARIA

REGIDORA GABRIELA MONSERRAT JIMÉNEZ SEVASTÍAN

SECRETARIA

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

REGIDOR CARLOS RAMÍREZ CALLARES

PRESIDENTE

J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO

SECRETARIO

REGIDORA MARIA TERESA RAMÍREZ GUZMÁN

SECRETARIA

REGIDOR ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ



"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura" H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIO
REGIDORA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN
SECRETARIA

Finalizada su lectura y habiendo tomado en consideración los comentarios al respecto, los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, la **Actualización del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio Villa de Álvarez con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**, de conformidad con lo señalado en los considerandos SEGUNDO y TERCERO del presente Dictamen.

Se expide la presente para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Atentamente:
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LICDA. LIZET RODRIGUEZ SORIANO.



c.c.p. MTRO. RAMON GARCIA CONTRERAS.- Contralor Municipal.- para su conocimiento
L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL.- Tesorera Municipal.- para los efectos correspondientes a que haya lugar.
ARQ. MARTHA RANGEL CABRERA.-Directora General de Desarrollo Social.- mismo fin
LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS RAMIREZ.-Director de Planeación y Programas de Gestión de Recursos
ARCHIVO
LRS/Chely*

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

 J. Merced Cabrera #55, C.P. 28970, Centro, Villa de Álvarez, Colima.

 312 316 2703 Ext. 1302 - 1303

 secretaria@villadealvarez.gob.mx



